



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan Carlos Echavarría Jaramillo
Demandado	Gerzan Leandro Rivera Murillo
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00498 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta la anterior nota de devolución de la Oficina de II. PP. Zona Sur de la localidad, con relación a la cancelación de la medida de embargo que recae sobre el inmueble con matrícula No. 001-1332820, se expedirá un nuevo oficio en la forma allí indicada para efectos de cancelar dicha medida.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f23c29ee4318f272f3d1591a8aed25477a1a80180d47945990871311f1f5b9b

Documento generado en 26/02/2021 11:57:15 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**